

Considerando que extendida la correspondiente acta del fallo se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» al libro titulado «Los humanismos y el hombre», del que es autor don José Cortés Grau.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Menéndez Pelayo» a la obra titulada «Bibliografía de las guerras carlistas y de las luchas políticas del siglo XIX», de la que es autor don Jaime del Burgo Torres.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1967

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se otorga el Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro» correspondiente al año 1967.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión del Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro», correspondiente al año 1967;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 21 de agosto, se convocó el concurso para otorgar el citado Premio Nacional, dotándose con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que previa la tramitación correspondiente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la citada convocatoria quedó constituido el Jurado con fecha 20 de diciembre de 1967, bajo la Presidencia del Director general de Cultura Popular y Espectáculos, excelentísimo señor don Carlos Robles Piquer; integrándolo como Vocales don Ricardo Carballo Calero, designado como Profesor de la cátedra de «Lengua y Literatura Gallega» de la Facultad de Filosofía y Letras de Santiago de Compostela; don Benito Varela Jácome, Catedrático de Literatura del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Obispo Gelmírez», en representación del Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; don Francisco F. del Riego, en representación de la Real Academia Gallega de La Coruña; don Isidoro Millán González-Pardo, designado por el Ateneo de Pontevedra; don Jesús Alonso Montero, como representante del Círculo de las Artes de Lugo; don Jesús Ferro Couselo, Delegado provincial de Bellas Artes de Orense, como representante de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense; actuando como Secretario, sin voto, el que lo es de la Dirección General antes citada, ilustrísimo señor don Enrique González-Estéfani y Robles;

Resultando que celebradas las oportunas deliberaciones el Jurado acordó, por mayoría de votos, proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro» al libro titulado «Entre o si e o non», del que es autor don José Luis Franco Grande;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

Conceder el Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro» al libro titulado «Entre o si e o non», del que es autor don José Luis Franco Grande.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», «Miguel de Cervantes» y «Calderón de la Barca» correspondientes al año 1967.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», «Miguel de Cervantes» y «Calderón de la Barca», correspondientes al año 1967;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 21 de agosto del mismo año) se convocaron los concursos para otorgar dichos Premios Nacionales, dotándose cada uno de ellos con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que, previa tramitación correspondiente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 19 de diciembre de 1967, bajo la presidencia del Director general de Cultura Popular y Espectáculos, excelentísimo señor don Carlos Robles Piquer, integrándolo como Vocales el ilustrísimo señor don Martín de Riquer Morera, Conde de Casadávalos, en representación de la Real Academia Española; ilustrísimo señor don Guillermo Díaz-Plaja Contesti, designado por el Consejo Superior del Teatro; señor don Alfonso Candau Farias, en representación del Ateneo de Valladolid; señor don Pedro Ginfrer, Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» 1966; señor don Tomás Borrás, premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» 1966; señor don Jaime Delgado, Premio Nacional de Literatura «Hermanos Machado»; actuando como Secretario, sin voto, el ilustrísimo señor don Enrique González-Estéfani y Robles;

Resultando que, celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó, por unanimidad, proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», dedicado a poesía, al libro titulado «Obra poética» (1929-1966), de Carmen Conde Abellán; igualmente por unanimidad la concesión del Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» a la obra titulada «El otro árbol de Guernica», la que es autor don Luis de Castresana Rodríguez; y, por mayoría de votos, la concesión del Premio Nacional de Literatura «Calderón de la Barca» a la comedia titulada «La muchacha del sombrero rosa», de la que es autor don Víctor Ruiz de Iriarte;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», dedicado a poesía, al libro titulado «Obra poética» (1929-1966), del que es autora doña Carmen Conde Abellán.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» a la obra titulada «El otro árbol de Guernica», de la que es autor don Luis de Castresana Rodríguez.

3.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Calderón de la Barca» a la comedia titulada «La muchacha del sombrero rosa», de la que es autor don Víctor Ruiz de Iriarte.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

ORDEN de 23 de diciembre de 1967 por la que se adjudica el Premio Nacional de Periodismo Gráfico del año 1967.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo Gráfico del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de 23 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril del mismo año) se creó el Premio Nacional de Periodismo Gráfico, destinado a distinguir anualmente con un premio de 100.000 pesetas al autor del mejor reportaje gráfico publicado en la prensa o televisado o difundido a través de un noticiario cinematográfico, y para premiar con 50.000 pesetas al autor de la mejor fotografía aparecida en la prensa, estableciéndose las condiciones necesarias al efecto, y habiéndose hecho público que los trabajos presentados a dicho premio para 1967 podrían versar sobre el tema libre;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se designó el Jurado que debía discernir y proponer el mencionado Premio Nacional del año en curso, quedando constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Jiménez Quilez, Director general de Prensa.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Segú y Martín, Subdirector general de Prensa.

Vocales: Ilustrísimo señor don Luis Ezcurra Carrillo, Subdirector general de Televisión. Don Luis Figuerola Ferretti, Director de NO-DO. Don José Demaria Vázquez-Campúa, Periodista de honor. Don Luis Hernández Calderón, Premio de Reportajes Gráficos 1966, y don Rogelio Leal Carrillo, Premio de Fotografía 1966;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, el Jurado al efecto designado se constituyó a las diecisiete horas del día 19 de diciembre actual, acordando proponer por unanimidad la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo Gráfico para el año 1967 al trabajo presentado por don Jaime Pato Martín, publicado en la revista «Blanco y Negro», y a la foto-